Acuerdo de procesamiento de datos

Aplicaciones de control de acceso

El presente Acuerdo de tratamiento de datos (Data Processing Agreement, «DPA») complementa los Términos de servicio, para aplicaciones en la nube de control de acceso, el Acuerdo de Licencia de Software de Salto Space o los Términos de Servicio de Salto Orion, según corresponda, actualizados ocasionalmente entre el Cliente y Salto en relación con el tratamiento de los datos personales. El presente DPA es un acuerdo entre usted y la entidad a la que representa («Cliente», «usted» o «su») y Salto Systems, S.L. (en adelante, «Salto»).

1. DEFINICIONES

1.1. A los efectos del presente Acuerdo de tratamiento de datos, los términos enumerados a continuación significan lo siguiente:

- Legislación aplicable sobre la protección de datos: Todas las leyes y normativas aplicables al tratamiento de datos personales por parte de Salto en virtud del Acuerdo.
- Cliente: Persona jurídica o física que opera como profesional o negocio (no consumidor) y que suscribe el Contrato con Salto para usar y tener acceso a los Servicios.
- Datos de la cuenta del cliente: Datos personales relativos a la relación del Cliente con Salto, que incluyen los nombres o la información de contacto de empleados, representantes o personas de contacto del Cliente.
- Responsable (del tratamiento de datos): Persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo, individualmente o en conjunto con otros, que determina la finalidad y los medios para el tratamiento de los datos personales.
- Acuerdo de tratamiento de datos (también DPA): El presente acuerdo complementario celebrado entre Salto y el Cliente (si lo requiere la legislación aplicable ocasionalmente) en función del cual Salto tratará los Datos personales.
- Interesado: Una persona física identificada o identificable.
- Transferencia internacional de datos: Tratamiento que implica la transferencia de los Datos personales fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), ya sea mediante la cesión o la comunicación de datos o el tratamiento de los Datos personales por parte de un Encargado del tratamiento establecido fuera del EEE en nombre de un Responsable del tratamiento establecido en el EEE.
- Datos Personales: Se refiere a todos los datos personales relacionados con una persona física identificada o identificable que se introducen, recopilan o recogen a través de la Plataforma.
- Política de privacidad: La Política de privacidadde Salto.
- Tratamiento:Toda operación o conjunto de operaciones que se realizan con Datos personales o conjuntos de Datos personales, ya sea mediante procedimientos automatizados o no, como recopilación, registro, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o modificación, recuperación, consulta, utilización, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, cotejo o combinación, limitación, eliminación o destrucción.
- Encargado del tratamiento (también “Encargado del tratamiento de datos”): Persona física o jurídica, autoridad pública,

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

agencia u otro organismo que realiza el tratamiento de datos personales en nombre del Responsable del tratamiento.

- Incidente de seguridad: Acceso no autorizado o ilegal a los Datos del usuario o adquisición, modificación, utilización, divulgación o destrucción de estos.
- Cláusulas contractuales tipo: El mecanismo de transferencia aprobado por la Comisión Europea mediante su Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 del 4 de junio de 2021 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Vigencia: El período de tiempo durante el que el DPA será válido, exigible y permanecerá en vigor según se establece en la Sección 3.
- Usuarios: Personas físicas autorizadas por el Cliente a acceder y utilizar los Servicios.
- Datos del usuario: Datos personales de los usuarios.

1.2. Todo término en mayúsculas utilizado en el presente Acuerdo de tratamiento de datos y no incluido en la lista anterior tendrá el significado que se le atribuye en los Términos de servicio y, si no se definen en estos, tendrá el significado establecido en el artículo 4 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

2. APLICABILIDAD Y ENMIENDAS

2.1. El presente Acuerdo de tratamiento de datos se aplica cuando Salto trata Datos del usuario en nombre del Cliente. En este contexto, Salto actúa como Encargado del tratamiento de estos datos, mientras que el Cliente puede actuar como Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento. Cuando el Cliente actúa como Encargado del tratamiento, Salto será subencargado del tratamiento.

2.2. El presente Acuerdo de tratamiento de datos es parte del Acuerdo al que se incorpora como referencia.

3. PLAZO

El presente DPA será efectivo durante el tiempo necesario para la prestación de los Servicios al Cliente en virtud del Acuerdo. No obstante, las Partes acuerdan que todas las cláusulas del presente DPA que pretendan expresa o implícitamente continuar en vigor tras su finalización, continuarán en vigor y vinculando a las Partes de conformidad con las cláusulas correspondientes.

4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

4.1. La responsabilidad de cada una de las Partes está sujeta a la sección de Responsabilidad en los Términos de servicio de Salto, según lo permita la legislación aplicable.

5. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

5.1. En la medida en que Salto tenga acceso a los Datos del usuario, Salto los tratará en calidad de Encargado del tratamiento, mientras que el Cliente puede actuar como Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento de los Datos del usuario. Cuando el Cliente actúe en calidad de Encargado del tratamiento, Salto lo hará en calidad de subencargado.

5.2. Sin perjuicio de lo anterior, Salto actuará en calidad de Responsable del tratamiento en relación con los Datos de la

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

cuenta del cliente y otros datos específicos según se detalla para cada tipo de Servicio en la Política de privacidad. Este tratamiento se llevará a cabo de conformidad con la Política de privacidad y según esta lo establezca.

6. SALTO COMO PROCESADOR

6.1. Finalidad del tratamiento: Los Datos personales que Salto trate en nombre del Cliente se tratarán únicamente para llevar a cabo la prestación de los Servicios de conformidad con el Acuerdo, lo que puede conllevar, cuando así lo solicite el Cliente de conformidad con los Términos de servicio, actividades de soporte técnico. Cuando el Encargado del tratamiento considere necesario el tratamiento de Datos personales con una finalidad diferente, deberá obtener la autorización previa por escrito del Cliente. Cuando dicha autorización no se obtenga, el tratamiento no podrá llevarse a cabo.

6.2. Descripción del Tratamiento Salto tratará los Datos personales de conformidad con las especificaciones que se incluyen como Apéndice 1, incluyendo la naturaleza y la finalidad del Tratamiento, las actividades de Tratamiento, el duración del Tratamiento y los tipos de Datos personales y las categorías de Interesados.

6.3. Obligaciones del Cliente: El Cliente es responsable de garantizar que cumple con la Legislación aplicable sobre la protección de datos durante su utilización de los Servicios y durante su propio Tratamiento de Datos personales, y de que posee el derecho de brindar a Salto acceso a los Datos personales para su Tratamiento de conformidad con el Acuerdo y el presente DPA. El cliente es responsable de la exactitud de los Datos personales proporcionados a Salto.

6.4. Instrucciones del Cliente: Instrucciones del Cliente: El Encargado del tratamiento se compromete a tratar los Datos del usuario de conformidad con las instrucciones del Cliente según se establece en el Acuerdo y según sea necesario para prestar los Servicios al Cliente y cuando deba hacerlo para cumplir con la legislación aplicable. Las instrucciones adicionales al margen de las mencionadas anteriormente deberán ser acordadas por las Partes de manera escrita. El Cliente deberá garantizar a Salto que todo el Tratamiento realizado según sus instrucciones cumple con la legislación y las normativas aplicables. Salto se compromete a informar al Cliente si toma conocimiento o considera razonablemente que las instrucciones proporcionadas por el Cliente infringen la legislación aplicable.

6.5. Confidencialidad Salto garantiza que todos sus empleados que participan en el Tratamiento de Datos del usuario en virtud del Acuerdo están informados y sujetos a obligaciones de confidencialidad.

6.6. Medidas de seguridad: Salto garantiza la implementación de medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de alcanzar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, atendiendo a las actualizaciones tecnológicas, el coste de la implementación y la naturaleza, el alcance, el contexto y la finalidad del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas que plantea el tratamiento.

Al evaluar el nivel de seguridad apropiado, Salto atiende a los riesgos que presenta el Tratamiento; en particular, de destrucción accidental o ilegal, pérdida, modificación, divulgación no autorizada o acceso a Datos personales transmitidos, almacenados o tratados de otra forma, o comunicación o acceso no autorizados a dichos datos.

El Apéndice 2 incluye información adicional sobre las medidas de seguridad técnicas y organizativas de Salto para la protección de los Datos del usuario.

6.7. Subcontratación: El Cliente autoriza expresamente a Salto a subcontratar a las empresas que forman parte del Grupo de Salto y, en ese sentido, a brindarles acceso a los Datos personales según sea necesario para la prestación de los Servicios en totalidad o en parte, incluyendo los servicios de mantenimiento y soporte técnico a solicitud del Cliente.

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

Adicionalmente, el Cliente autoriza expresamente al Encargado del tratamiento a contratar, en adelante, a subencargados (en adelante, “Subencargados del tratamiento”), sujeto a las siguientes disposiciones

- Salto posee una lista de Subencargados disponible aquí. Salto mantendrá esta lista actualizada e incluirá a cualquier Subencargado del tratamiento al menos 30 (treinta) días antes de contratarlo. Salto podrá proporcionarle al Cliente un mecanismo para suscribirse a las notificaciones sobre nuevos Subencargados del tratamiento. El Cliente podrá oponerse razonablemente a cualquier nuevo Subencargado del tratamiento en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la actualización de la lista. En caso de que el Cliente se oponga razonablemente a un nuevo Subencargado del tratamiento, tanto el Cliente como Salto podrán rescindir la parte del Acuerdo relacionada con los Servicios que no puedan prestarse sin el nuevo Subencargado del tratamiento objetado.
- Salto se compromete a que todos los Subencargados del tratamiento están sujetos contractualmente a obligaciones de protección de datos iguales o equivalentes a las que se establecen en el presente DPA para el Encargado del tratamiento.
- Salto seguirá siendo plenamente responsable ante el Cliente del cumplimiento de las obligaciones del Subencargado del tratamiento.

6.8. Derechos del Interesado: Atendiendo a la naturaleza del tratamiento, Salto asistirá al Cliente con las medidas técnicas y organizativas apropiadas, en la medida de lo posible, para que el Cliente cumpla con la obligación de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de protección de datos de los interesados. En caso de que un Interesado presente una solicitud directamente a Salto en relación con Datos del usuario, Salto la remitirá sin demora indebida al Cliente enviándola a la dirección de correo electrónico registrada en la Plataforma.

6.9. Asistencia: Atendiendo a la naturaleza del tratamiento y a la información a disposición de Salto, Salto colaborará razonablemente con el Cliente en relación con evaluaciones de impacto sobre la protección de datos relacionadas y con consultas a las autoridades de supervisión que sean necesarias en cumplimiento de las normativas sobre protección de datos.

6.10. Devolución o eliminación de Datos del usuario: Salto eliminará o devolverá todos los Datos personales tratados en su nombre al Cliente, a elección de este, una vez finalizada la prestación de los Servicios, y eliminará todas las copias existentes, a menos que la legislación exija el almacenamiento de los datos personales. Como parte de los Servicios, una vez transcurrido el plazo de prestación de los Servicios consistentes en soluciones de cierre electrónico para puertas y control de acceso, Salto mantendrá bloqueados los Datos personales durante un período de un (1) mes para permitir la reactivación de dichos servicios.

6.11. Auditorías: Salto, a solicitud del Cliente y a expensas de este, pondrá a disposición a intervalos razonables y en ningún caso más de una (1) vez por año, la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia de protección de datos, así como para permitir la realización de auditorías. El Cliente notificará por escrito a Salto cualquier auditoría prevista con al menos dos (2) meses de anticipación. Esta auditoría podrá ser realizada por el Cliente o por un auditor independiente designado por el Cliente, que estará sujeto a restricciones razonables de confidencialidad y que en ningún caso será un competidor de Salto ni actuará en nombre de un competidor de Salto. El alcance de la auditoría se limitará a los sistemas, procesos y documentación de Salto correspondientes para el Tratamiento en nombre del Cliente, y los informes y resultados de la auditoría serán información confidencial de Salto. Una vez finalizada la auditoría, el Cliente informará a Salto sobre cualquier incumplimiento percibido o problema de seguridad que se detecte en la auditoría.

6.12. Incidencia de Seguridad: : Salto se compromete a notificar al Cliente vía correo electrónico, a la dirección de correo

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

electrónico que el Cliente registre en la Plataforma, y sin demora indebida tras tomar conocimiento de cualquier acceso no autorizado o ilícito, o adquisición, modificación, utilización, divulgación o destrucción de Datos del usuario (en adelante, "*Incidente de Seguridad*"). Salto brindará asistencia razonable al Cliente en caso de que la legislación aplicable sobre la protección de datos exija que el Cliente notifique a una autoridad reguladora o a cualquier sujeto de datos que resulte afectado por un Incidente de seguridad.

6.13. Transferencias de Datos personales: En ciertos casos, el Tratamiento de Datos personales puede llevarse a cabo fuera del EEE; en particular:

- cuando el Cliente accede a la Plataforma desde un país ubicado fuera del EEE;
- cuando el cliente está suscrito a servicios de soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que implica que técnicos de algunos países ubicados fuera del EEE participan en la resolución del incidente; y
- en relación con el tratamiento llevado a cabo por los Subencargados del tratamiento identificados a continuación.

En el caso mencionado anteriormente, las transferencias de Datos del usuario desde el EEE hacia fuera del EEE (ya sea directamente o mediante transferencia posterior) se realizarán en función de las decisiones de adecuación de la Comisión Europea. En la medida en que los territorios a los que se transfieran los Datos del usuario no dispongan de normas adecuadas sobre protección de datos según lo determine la Comisión Europea, las Partes acuerdan que se aplicarán las Cláusulas contractuales tipo, que se considerarán suscritas (e incorporadas al presente DPA mediante esta referencia) y completadas según se indica a continuación:

(i) El Módulo Tres (entre Encargados del tratamiento) de las Cláusulas contractuales tipo se aplicará cuando el Cliente sea Encargado del tratamiento de Datos del usuario fuera del EEE y Salto actúe en calidad de Subencargado del tratamiento y realice el tratamiento de los Datos del usuario fuera del EEE.

(ii) El Módulo Cuatro (de Encargado del tratamiento a Responsable del tratamiento) de las Cláusulas contractuales tipo se aplicará cuando el Cliente, en calidad de Responsable del tratamiento, realice el tratamiento de Datos del usuario fuera del EEE y Salto sea el encargado del tratamiento que realiza el tratamiento de los Datos del usuario en el EEE.

En relación con cada Módulo de las Cláusulas contractuales tipo, cuando corresponda:

- Cláusula 7: no se aplicará la cláusula de adhesión opcional.
- Cláusula 9: se aplicará la Opción 2, con el período de notificación establecido en virtud de la Cláusula 6.7, al presente DPA.
- Cláusula 11: no se aplicará la sección opcional relativa a la presentación de reclamaciones ante organismos de resolución independientes por parte de los interesados;
- Cláusula 17: se aplicará la Opción 1 y las Cláusulas contractuales tipo estarán regidas por la legislación de España;
- Cláusula 18 (b): toda controversia que surja de las Cláusulas contractuales tipo se resolverán antes los tribunales de España;
- Anexo I, Parte A:

  - Exportador de datos: Salto.
  - Datos de contacto: privacy@saltosystems.com
  - Función como Exportador de datos: la función como Exportador de datos se establece en la Sección 4 (Relación entre las

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

partes) del presente DPA.

- Firma y fecha: al celebrar el Acuerdo, se considera que el Exportador de datos ha firmado las presentes cláusulas contractuales tipo que se incorporan al presente, incluyendo los Anexos, a la fecha de aceptación del Acuerdo.
- Importador de datos: Cliente
- Datos de contacto: la dirección de correo electrónico que el Cliente proporcionó para suscribirse al Servicio se considerará la dirección de correo electrónico de contacto a estos efectos.
- Función como Importador de datos: la función como Importador de datos se establece en la Sección 2 del presente DPA.
- Firma y fecha: al celebrar el Acuerdo, se considera que el Importador de datos ha firmado las presentes Cláusulas contractuales tipo que se incorporan al presente, incluyendo los Anexos, a la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

. Anexo I, Parte B:

- Las categorías de interesados, los datos confidenciales transferidos, la naturaleza del tratamiento, la finalidad del tratamiento y el período durante el que se conservarán los datos personales se describen en el Apéndice 1 del presente DPA.
- La transferencia se realiza con una frecuencia continua durante la vigencia del Acuerdo para la prestación de los servicios consistentes en soluciones de cierre electrónico para puertas y control de acceso, mientras que se realiza con carácter puntual para los servicios de mantenimiento y soporte técnico.
- Las transferencias a subencargados, el objeto, la naturaleza y la duración del tratamiento se indican en https://saltosystems.com/en/legal-data/software-terms/access-control-cloud-applications/list-of-sub-pocessors/..

. Anexo I, Parte C: La Agencia Española de Protección de Datos será la autoridad de supervisión competente.

. Anexo II: Apéndice 2 del presente DPA.

El Cliente se compromete a notificar a Salto en caso de que reciba una solicitud legalmente vinculante de una autoridad pública, incluidas las autoridades judiciales y en virtud de la legislación del país de destino, para la divulgación de los datos personales transferidos en virtud de las cláusulas contractuales tipo. Dicha notificación deberá realizarse con al menos 48 horas de anticipación, y en cualquier caso antes de que se realice cualquier divulgación, e incluirá información sobre los datos personales solicitados, la autoridad solicitante, el fundamento jurídico de la solicitud y la respuesta proporcionada.

En caso de conflicto entre las Cláusulas contractuales tipo y cualesquiera otros términos del Acuerdo, o de la Política de privacidad, prevalecerán las disposiciones de las Cláusulas contractuales tipo.

6.14. Términos específicos según la jurisdicción: En la medida en que Salto trate Datos personales originados y protegidos por la Legislación aplicable sobre la protección de datos en una de las jurisdicciones indicadas en el Apéndice 3 del presente DPA, se aplicarán los términos especificados en dicho Apéndice 3 en relación con las jurisdicciones aplicables, además de los términos del presente DPA.

APÉNDICE 1 | DETALLES DEL TRATAMIENTO

A. Aplicaciones en la nube de control de acceso

. Naturaleza y finalidad del tratamiento

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

Salto tratará los datos personales según sea necesario para prestar los Servicios en virtud del Acuerdo. En este sentido, Salto tratará los Datos del usuario en calidad de Encargado del tratamiento de conformidad con las instrucciones del Cliente según se prevé en la Sección 6.4 del presente DPA.

Específicamente, cuando el Cliente contrate Aplicaciones en la nube de control de acceso, SALTO tratará datos personales con los siguientes fines:

- Para la inscripción del usuario final en la aplicación.
- Para llevar a cabo los servicios de control de acceso (incluso mediante tecnologías de reconocimiento facial si se han contratado las funcionalidades de SALTO Orion). Para proporcionar los servicios de mantenimiento y soporte técnico necesarios.
- Cuando el Cliente utilice los Servicios a través de la Plataforma de un Tercero y/o haya activado la integración entre la Plataforma y la Plataforma del Tercero, para recibir y transmitir los Datos de usuario desde y hacia la Plataforma del Tercero.
- Si el Cliente utiliza los Servicios a través de la Plataforma de un Tercero y/o ha activado la integración entre la Plataforma y la Plataforma del Tercero, para recibir y transmitir los Datos del Usuario hacia y desde la Plataforma del Tercero.

. Actividades de tratamiento

Recopilación, registro, conservación y transmisión al Cliente, y eliminación o destrucción de datos personales, en la medida necesaria para la adecuada prestación de los Servicios.

Si el Cliente utiliza los Servicios a través de la Plataforma de un Tercero y/o ha activado la integración entre la Plataforma y la Plataforma del Tercero, las actividades de tratamiento también incluirán la transmisión y recopilación de los Datos del usuario hacia y desde la Plataforma del Tercero. En este caso, el Cliente reconoce que el proveedor de la Plataforma del Tercero actuará como un proveedor de servicios independiente y no afiliado y como encargado del tratamiento de datos que trata los Datos del Usuario en nombre del Cliente y siguiendo sus instrucciones. Para evitar cualquier duda, Salto no es responsable de la privacidad, seguridad o integridad de dichos datos tratados dentro de la Plataforma del Tercero. Esta comunicación de datos la realiza SALTO en nombre del Cliente, que es responsable de cumplir con los requisitos legales aplicables del tratamiento como Responsable o Encargado.

. Duración del tratamiento

Salto tratará los Datos del usuario en nombre del Cliente durante la prestación de los Servicios según se establece en el Acuerdo. Como parte de los Servicios, una vez transcurrido el plazo de prestación de los servicios consistentes en soluciones de cierre electrónico para puertas y control de acceso, Salto bloqueará los Datos personales durante un período de un (1) mes a fin de permitir la reactivación de dichos servicios.

En relación con la prestación de servicios de mantenimiento y soporte técnico, los Datos del usuario a los que Salto pueda acceder serán tratados únicamente durante el tiempo necesario para resolver el problema.

Una vez finalizado el Acuerdo, Salto podría conservar una copia de los Datos personales debidamente bloqueados durante el período de prescripción de las infracciones relacionadas. Transcurrido este período, Salto borrará todas las copias de los Datos personales.

. Categorías de Interesados

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

Datos del usuario: usuarios finales del Cliente.

. Categorías de Datos personales

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Permisos de acceso
- Registro de acceso
- Imagen de perfil (opcional)

. Datos confidenciales o categorías especiales de datos

Salto no trata datos de categorías especiales en nombre del Cliente, ya que el tratamiento relacionado con el reconocimiento facial, si lo hubiera, tiene lugar localmente (sin la participación de Salto en el tratamiento).

B. Sistema Space integrado con SALTO Orion

. **Naturaleza y finalidad del tratamiento**

Salto tratará los datos personales según sea necesario para prestar los Servicios en virtud del Acuerdo. En este sentido, Salto tratará los Datos del usuario en calidad de Encargado del tratamiento de conformidad con las instrucciones del Cliente según se prevé en la Sección 6.4 del presente DPA.

Específicamente, cuando el Cliente contrate a SALTO Orion para utilizar la tecnología de reconocimiento facial integrada con el sistema Space, SALTO tratará los datos personales con los siguientes fines:

- Para la gestión de las Suscripciones del Cliente y los usuarios de la consola de Salto Orion (es decir, los administradores del sitio).
- Para la inscripción del usuario final.
- Para proporcionar los servicios de mantenimiento y asistencia técnica necesarios.

. **Actividades de tratamiento**

Recopilación, uso y transmisión al Cliente, y eliminación o destrucción de datos personales, en la medida necesaria para la adecuada prestación de los servicios.

. **Duración del tratamiento**

Salto tratará los Datos del usuario en nombre del Cliente durante la prestación de los Servicios según se establece en el Acuerdo. Como parte de los Servicios, una vez transcurrido el plazo de prestación de los servicios consistentes en control de acceso mediante tecnología de reconocimiento facial, SALTO mantendrá bloqueados los Datos personales durante un periodo de tres (3) meses a fin de permitir la reactivación de dichos servicios.

En relación con la prestación de servicios de mantenimiento y soporte técnico, los Datos del usuario a los que Salto pueda acceder serán tratados únicamente durante el tiempo necesario para resolver el problema.

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

Una vez finalizado el Acuerdo, Salto podría conservar una copia de los Datos personales debidamente bloqueados durante el período de prescripción de las infracciones relacionadas. Transcurrido este período, Salto borrará todas las copias de los Datos personales.

. **Categorías de Interesados**

Datos de usuario: los usuarios finales y administradores del sistema del Cliente.

. **Categorías de Datos personales**

- Datos de contacto: administradores del sistema de direcciones de correo electrónico y usuarios finales.
- Nombre de los administradores del sistema.

. **Datos confidenciales o categorías especiales de datos**

SALTO no trata categorías especiales de datos en nombre del Cliente, ya que el tratamiento relacionado con el reconocimiento facial, si lo hubiera, tiene lugar localmente (sin la participación de Salto en el tratamiento).

APÉNDICE 2 | MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Las medidas técnicas y organizativas que se aplican se describen en la correspondiente sección del sitio web. .

APÉNDICE 3 | TÉRMINOS ESPECÍFICOS SEGÚN LA JURISDICCIÓN

En la medida en que Salto trate Datos personales originados y protegidos por la Legislación aplicable sobre la protección de datos en una de las jurisdicciones indicadas en el Apéndice 3 del presente DPA, se aplicarán los términos especificados en dicho Apéndice 3 en relación con las jurisdicciones aplicables, además de los términos del presente DPA.

. California

1. La definición de Legislación aplicable sobre la protección de datos incluye la Ley de Privacidad del Consumidor de California (California Consumer Privacy Act, CCPA).
2. La definición de Datos personales incluye la “Información personal” según se define en virtud de la Legislación aplicable sobre la protección de datos.
3. La definición de Interesado incluye al “Consumidor” según se define en virtud de la Legislación aplicable sobre la protección de datos. Todo derecho de los interesados, según se describe en la Sección 6.8 (Derechos del Interesado) del presente DPA, se aplica a los derechos de los Consumidores.
4. La definición de Responsable del tratamiento incluye a “Empresa” según se define en virtud de la Legislación aplicable sobre la protección de datos.
5. La definición de Encargado del tratamiento incluye a “Proveedor del servicio” según se define en virtud de la Legislación aplicable sobre la protección de datos.
6. Salto tratará, conservará, utilizará y divulgará datos personales únicamente según sea necesario para prestar los Servicios en virtud del Acuerdo, lo que constituye una finalidad comercial.
7. Salto no venderá los Datos del usuario.
8. Salto no conservará, utilizará ni divulgará Datos del usuario para ninguna finalidad comercial excepto la prestación de

Copyright ©2025 SALTO Systems S.L. All rights reserved

los Servicios.

9. Salto no conservará, utilizará ni divulgará los Datos del usuario fuera del alcance del Acuerdo.
10. Salto certifica que sus Subencargados del tratamiento, según se describe en la Sección 6.7 del presente DPA, son Proveedores de servicios en virtud de la Legislación aplicable sobre la protección de datos y que son evaluados antes de ser contratados.

. Suiza

1. La definición de Legislación aplicable sobre la protección de datos incluye la Ley Federal sobre la Protección de Datos de 1992 (Federal Act on Data Protection, FADP).
2. La definición de Datos personales incluye los datos personales relativos a entidades jurídicas.

. Reino Unido

1. La definición de Legislación aplicable sobre la protección de datos incluye el Reglamento General de Protección de Datos del Reino Unido (RGPD) (RGPD del Reino Unido).
2. En relación con la Sección 6.3 del DPA, cuando el Responsable del tratamiento esté en el Reino Unido y Salto transfiera Datos del usuario desde el Reino Unido hacia países extranjeros (ya sea directamente o mediante transferencia posterior) a países sin normativa de adecuación, dicha transferencia estará cubierta por las cláusulas contractuales tipo junto con la Adenda de Transferencia internacional de datos o la Adenda aprobada, siendo la plantilla de la Adenda B.1.0 emitida por la Oficina del Comisionado de Información (Information Commissioner's Office, ICO) y presentada ante el Parlamento de conformidad con la Sección 119A de la Ley de Protección de Datos 2018 del 28 de enero de 2022 (en adelante, International Data Transfer Addendum, "*IDTA*"), que se incorpora en el presente DPA como referencia.
3. En relación con la IDTA:
   1. Las Tablas 1 y 2 se completan con la disposición 6.13 del presente DPA.
   2. En relación con la Tabla 2, los datos personales recibidos del Importador no se combinan con datos personales recopilados por el Exportador.
   3. Tabla 4: el Exportador.

. Australia

1. La definición de Legislación aplicable sobre la protección de datos incluye la Ley Federal de Privacidad de Australia de 1988 y los Principios de Privacidad de Australia.

Última actualización: **diciembre de 2024**

© Salto Systems, S.L., 2024. Todos los derechos reservados.

Disclaimer:

This is a downloadable version of the website content that we make available to you for informative purposes for an easier consultation and filling. However, SALTO assumes no responsibility for any errors or typos that the downloadable version may contain.

As SALTO reserves the right to modify this content from time to time, please check on the Legal section of our website to find the latest version of the legal documents and their updates.